

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CAMARA
del obispado de Astorga.

Por disposicion del Señor Vicario Capitular de la diócesis se suspenden desde ahora la celebracion de los sinodos para licencias, por las mismas razones que en años anteriores tuvo para ello nuestro Excmo. é Ilmo Prelado (q. s. g. h.); hasta el mes de mayo próximo. Y en su virtud se las declara prorogadas à todos los sacerdotes que en este tiempo les termine el de sus respectivas concesiones, para que continuen usandolas en la misma forma, debiendo venir à uno de los exámenes del referido mes. Lo que se anuncia por medio de este Boletin para que los Señores Curas, economos y Tenientes tan luego, como lo reciban den conocimiento de este acuerdo à todos los sacerdotes de sus feligresas, à quienes pueda interesar. Astorga 2. de Noviembre de 1858. Licenciado, Juan José Fernandez. Secretario.

Noticias del Obispado.

En 28 del mes último falleció D. Francisco Moras párroco de Ceregido, en el arciprestazgo de Valdeorras, este curato esta clasificado de rural de 2.^a clase, y es de provision ordinaria.

En 1.^o del corriente falleció tambien D. Hilario Gonzalez párroco de Luyego, en el arciprestazgo de Somoza; este curato es de entrada y su provision corresponde al ordinario.

BREBE RECIENTE DE N. S. P.
el Papa Pio IX. sobre el rosario de la
Inmaculada Concepcion de Maria
Santisima.

El rosario de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima debe su origen à un religioso Capuchino de la provincia de Bolonia. Este rosario consta de quince cuentas, divididas en tres series y se le agrega una medalla de la In-

maculada Concepcion. Para ganar las indulgencias que tiene concedidas indispensable que el rosario este bendito por un sacerdote que tenga facultad para ello.

Modo de rezar este rosario.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen. Bendita sea la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María.

Un *Pater noster*, cuatro *Ave Marias* y un *Gloria Patri* y se repite «Bendita sea la Inmaculata etc.»

Un *Pater noster*, cuatro *Ave Marias* y un *Gloria Patri* y se repite «Bendita sea la Inmaculada, etc.»

Un *Pater noster*, cuatro *Ave Marias* y un *Gloria Patri*.

Indulgencias.

Nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX por su Breve de 22 de Junio de 1855, se ha dignado conceder *in perpetuum* á todos los fieles. 1.º Una Indulgencia plenaria una vez al mes con tal que recen el rosario de la Inmaculada Concepcion todos los dias del mes y se confiesen y comulguen el dia en que quieran ganar esta Indulgencia.

2.º Una Indulgencia de 300 dias por cada vez que lo rezen con verdadero dolor de sus pecados.

Todas estas Indulgencias son aplicables á las benditas almas del Purgatorio.

Por rescripto de 6 de marzo de

1855, N. S. P. el Papa Pio IX. ha concedido á todos los sacerdotes de la órden de Capuchinos facultad de conceder Indulgencias al rosario de la inmaculada Concepcion. y al Ministro general de la misma órden la facultad de delegar este poder á todos los sacerdotes seculares y regulares.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Instruccion pública. = Negociado 4.º

Ilmo. Sr.: Para que la enseñanza de la lengua griega se dé en todos los Institutos por personas que hayan acreditado debidamente su aptitud, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo consultado por la Seccion segunda del Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Las cátedras de Gramática griega, y ejercicios de traduccion y análisis de este idioma, y de latin y castellano de los Institutos de segunda clase, se sacarán sucesivamente á oposicion en la forma y terminos acostumbrados.

2.ª Las oposiciones se verificarán en esta córte.

3.ª Serán admitidos á ellas los que, hallándose con los requisitos que marca el art. 167 de la ley de 9 de Setiembre del año próximo

pasado, hayan recibido el grado que se expresa en el 207 de la misma, ó habiendo probado dos años de griego, se comprometan á recibirle en el término que fije el Gobierno, oyendo antes al Tribunal de oposiciones.

4.^a Si fuesen agraciados con alguna cátedra los que se encuentren en el último caso, la obtendrán solo como sustitutos hasta que adquieran el grado indicado, sin perjuicio de que cuando, hayan cumplido esta condicion se les cuente su antigüedad desde que fuesen encargados de desempeñarla.

5.^a Los nombramientos de sustitutos para las cátedras de griego que dejen ahora de proveerse en propiedad, se harán á propuesta en terna de los respectivos Rectores, quienes preferirán al formarlas:

Primero. A los Doctores y Licenciados en Letras.

Segundo. A los Bachilleres en la misma Facultad y á los Regentes de lengua griega.

Tercero. A los preceptores de este idioma, y á falta de aspirantes de las clases expresadas, á los que sean aprobados antes del 1.^o del próximo Noviembre. en un exámen de traduccion y análisis de la expresada lengua.

Los Rectores nombrarán los individuos que han de componer los Tribunales para este exámen, y remitirán á este Ministerio copias de las actas del mismo, en las que se expresará la calificacion que hubiere merecido cada uno de los examinados.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1858. Corvera. - Sr. Director general de Instruccion pública.



Para la debida ejecucion del Real decreto de 20 del actual, relativo á las enseñanzas profesionales, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes.

Artículo 1.^o El curso de 1858 á 1859 principiará en las Escuelas profesionales el dia 1.^o de Octubre; en aquellas en que á la publicacion de esta órden no se hubiere anunciado la matrícula ó los exámenes de ingreso serán admitidos los que se presenten antes del dia 10 del mismo mes.

Art. 2.^o En el año actual y en el inmediato se admitirá el estudio privado de las materias que el Programa de la enseñanza de Aparejadores y Agrimensores exige para el ingreso en ella: pasado este término, se deberá acreditar haberlas probado académicamente.

Los alumnos que tengan estudiado el primer año de esta carrera podrán ganar en el actual las demas asignaturas que se exigen para aspirar al titulo de Aparejador y Agrimensor.

Art. 3.^o Los alumnos de las Escuelas Normales que tengan ganado el primer año de la carrera de Maestro elemental podrán hacer en otro los estudios que les faltan

para obtener este título. Artículo 4.

Fuera de los casos expresados en los artículos anteriores se observará lo prescrito en los Programas generales de estudios.

De Real orden lo digo á V. ... para su inteligencia y efectos oportunos Dios guarde á V. ... muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1858.--Corvera.--Señor Rector de la Univeasidad de



VOZ DE ALARMA A LOS SACER-
dotes y á los Padres de familia
sobre los males Fisicos y Mo-
rales de los bailes modernos.

(Continuacion)

«¿Dónde estan al salir de esos bailes corruptores, el corazon y la imaginacion de aquella jóven, de aquella esposa que hasta entonces habian conservado afecciones tan puras y sentimientos tan castos...? Un jóven que está en la edad de las luchas intestinas ¿cómo podrá salir sano y salvo de esas pruebas tan peligrosas para su virtud? La voluptuosidad ha escitado por todos los poros sus peligrosas emociones, han trastornado los corazones todos, y ya no se hallan mas que en una conducta desordenada esos goces que se encontraban antes en la calma de los sentidos, en la paz inferior, fruto de una vida arreglada por las prácticas religiosas. No nos admiramos ya, de

que esos bailes nuevos hayan pasado de las grandes ciudades á las mas insignificantes poblaciones. El infierno no podia menos de propagar rápidamente ese principio generador de tantos desórdenes, esa nueva hoguera en que han tenido origen tantos incendios, que han costado muchas lágrimas amargas y demasiado tardias. Debemos decirlo sin titubear, los padres de familia que no tienen valor para impedir en su casa y á los suyos los abusos de que nos lamentamos, son infieles á su mision sobre la tierra, son cómplices en la corrupcion de las costumbres, corrupcion, que no conoce limites. que destruye á nuestra juventud de un modo mas cruel que las epidemias que abren tantos sepulcros.

A estos testimonios tan enérgicos, añadiremos nosotros, entre otros mil que pudiéramos citar, el de una Sra. protestante, M.^a de Gasparin que dice sobre este mismo asunto ¿Es el baile el lugar de una muger cristiana? No hay en la turbacion, en las escitaciones que produce el baile, alguna cosa contraria á la gravedad y á la santidad evangélica? No hay en ese privilegio de abrazarse y apretarse, que el baile permite á hombres y mugeres, algo que repugne á la delicadeza de una persona piadosa y aun honesta? Se han hecho para la muger cristiana esas fiestas ruidosas, en que triunfan los encantos mas peligrosos y las gracias mas exteriores? ¿Puede la muger abandonarse á esos fogosos

torbellinos del placer, sin que se altere su paz, sin que se disminuya su vida religiosa? Las distinciones lisonjeras de que es objeto y los accidentes y sucesos que la humillan ¿no tienen siempre en alarma á su amor propio?

A pesar de todo, se producen lamentos sobre la decadencia de la patria, sobre el predominio de los apetitos sensuales, y no se quiere conocer que la causa de todo esto son las mugeres, es su detestable educación, es la impura mezcla y alianza que hacen de los sacramentos mas augustos con las locuras del mundo. Si se quiere regenerar la raza francesa (y la española) es necesario hacerla mas pura; si se la quiere hacer mas fuerte, es urgente que las mugeres renuncien á corromper á los jóvenes cristianos desde los primeros pasos que den en el mundo...

Sacerdotes de Jesucristo: jamás os recomendaré bastante que estudiéis la cuestion, que la profundiceis, porque bien merece la consagracion de vuestras atenciones.

Imitad á uno de los hombres que constituyen la gloria de la Iglesia de Francia. Hallándose en una casa de campo, vió reunidos á varios jóvenes de ambos sexos unidos con vínculos íntimos de parentesco, y les manifestó el deseo de verlos bailar la polka cuando acababa de introducirse en Paris. Así lo hicieron; el virtuoso sacerdote lo vió y nada dijo, pero al domingo siguiente anuncia desde el púlpito que prohibia este

baile á sus penitentes, y que sino renunciaban á él les negaba la absolucion.

Escuchad la definicion del wals dada por M. de Goucourt. en la *Historia de la sociedad de Francia*, durante el Directorio.

Esas danzantes sin velo necesitan de un baile abandonado, de una solitacion absolutamente física. La muger que walsa entrega al hombre mas que su sonrisa, mas que su mirada, mas que su mano; le entrega todo su cuerpo. Es una carrera de voluptuosidad íntima, en que juntos pecho con pecho y aliento con aliento se da vueltas enlazados... (no debemos seguir).

Las madres tienen miedo de reprender, los maridos temen pasar por celosos, las mugeres se convierten en trompos giratorios, y el wals ejerce en los salones degenerados su reinado de licencia.

Veamos ahora la apreciacion que Balzac hace de este baile... «Ella, sintió el placer excesivo que encuentra la mayor parte de las mugeres en esa precision en que parecen reconcentrados todos los placeres del amor...»

No es menos decisivo el siguiente pasaje de Octavio Freullet.

«El Wals embriaga á esa muger... cuando necesita pararse para tomar aliento palpita su pie sobre la alfombra.

Un sudor frio de paciencia corre por sus espaldas...

No importa que sea un baile inconsecuente para una muger crist-

tiana. El que le inventó no era hombre casado.»

Por último en un folleto apolo-gético de la polka, escrito en 1844 por MM. Vitu y Farniése, titulado *Fisiología de la polka*, encontramos la revelacion siguiente. «Este baile llamado polka, que salió de Francia hace algunos años con el nombre de *cancan*, ha ido à aclimatarse á las espaldas de Hungría de donde ha vuelto á nosotros con espuelas de oro y guantes amarillos, para concitar los ecos de la prensa diaria, y formar las delicias de la moda, que no duda de la transformacion del *cancan*, de ese impuro *cancan* que causaba náuseas y que se ha civilizado recorriendo el mundo.

Los confesores no adquieren informes de lo que son estos bailes, mas que de mugeres interesadas en formarse una conciencia errónea, de jóvenes cuya alma pura y cándida ignora todo cuanto hay de culpable en los placeres de la danza, de jóvenes que ni se atreven á preguntar, ni pueden darse razon exacta de la turbacion de sus sentidos

La religion protestante prohíbe todo baile en los domingos; los católicos escojen, sin embargo, esos dias y las mayores festividades para sus danzas.

Lo digo con dolor; ciertos confesores contribuyen probablemente à autorizar lo que el instinto natural prohíbe á ciertas mugeres.... Examinemos ya la cuestion por otro punto de vista de bastante gravedad.

En el diario titulado, *Modas verdaderas del museo de Familias*, en su número correspondiente al mes de Marzo de 1855, contiene lo siguiente; «Hasta los niños se aficionan á bailar la polka, esa danza anatematizada ya por toda la facultad de medicina, que asegura produce efectos perniciosos en las mugeres, haciéndolas contraer enfermedades frecuentemente incurables.»

Yo no soy médico, y no puedo comentar este pasaje demasiado significativo, pero si añadiré, que casi todas las jóvenes son nerviosas, que los bailes modernos excitando el sistema nervioso, le hacen predominar mas y mas, causando horribles castástrofes.

Las emociones demasiado fuertes, los accidentes de todas clases ya tan difíciles de curar, se complican con las crisis nerviosas de los enfermos. Todo el cuidado de las madres, debia dirigirse á calmar el sistema nervioso de sus hijos, en vez de sobrecitarle con esas danzas en que se agitan por las emociones del placer.

Nuestras mugeres tienen fuerzas para estar bailando de dia y de noche por espacio de muchos meses, y no las tienen para lactar á sus hijos.

Directores espirituales de las almas observad una conducta firme ante el terrible estrago que vuestra debilidad ó vuestra ignorancia escusable, ha dejado arraigar en la viña del Señor.

La voz del episcopado francés

ha influido para que cese entre los católicos la mania de las mesas giratorias; pues bien, yo os juro, yo que tendria escrupulo en *hablar con una mesa*, que considero á las *mugeres giratorias* mucho mas peligrosas que las mas seductoras mesas.

Yo os conjuro, Sacerdotes celosos, para que fulmineis vuestras condenaciones contra los bailes como contra una rama de la prostitucion.

Si condenais al Wals, la polka y sus deribados, la mayor parte de las mugeres cristianas obedecerán vuestra voz de la Iglesia, estad seguros que ellas se condenarán aun cuando las permitieseis la polka. Es necesario fijar la atencion en el descrédito en que cae la religion ante los ojos de muchos incrédulos por ejercer con el baile una tolerancia culpable. (1)

(1) En comprobacion de esta verdad citaremos un hecho reciente, eminentemente significativo, ocurrido en un baile de Burdeos, cuando Abde: Kader visitó aquella ciudad hace pocos años.

El Exemo Sr. Donnet, Arzobispo de Burdeos, afectado profundamente por la severa y pública leccion que dió un mahometano á un pueblo católico, se ocupó de él en la Pastoral que espidió á poco tiempo en un dia de confirmacion. Hé aquí en sustancia la narracion de tan elocuente suceso.

Abdel-Kader acababa de llegar á Burdeos, y el general de la division francesa deseando obsequiar al célebre caudillo árabe, dispuso una brillante representacion teatral. Las bellas y elegantes señoras de Burdeos rivalizaron en lujo, y cuando el

Si los desórdenes de Paris no han invadido aun las apacibles poblaciones sometidas á vuestro celo pastoral ¡oh encargados de la cura de almas! no os adormezcais en la esperanza de conservar á vuestras puras ovejas libres de esta impurezas, porque basta la muger de un nuevo empleado ó cualquiera forastero, para enseñarlas lo que ignoran, y os vereis acometidos del contagio como vuestros hermanos de Paris (*y de Madrid y otras ciudades*); combatid la invasion antes de que sea irresistible, pero cuidado que el odio tan legitimo contra los vales modernos, no vos haga incurrir en un rigorismo exagerado.

Al terminar este opúsculo, debemos citar un pasaje espantoso que encontramos en la 2.^a edicion de las *Recreaciones permitidas*.

Emir entró en el local, estaba ya poblado de gente, brillando al rededor del Emir una triple guirnalda de mugeres de diamantes y de flores. El Emir se desvaneció por un momento, pero mostró su repugnancia al ver á todas las mugeres escotadas y en traje de baile Abdel-Cader no pudo resistir á esta impresion repugnante, y dijo al general de la division francesa, «cómo es que á las mugeres se las permite presentarse así, en el centro de una civilization tan celebrada? Yo general, os aseguro por mi parte, que ni puedo, ni debo permanecer aquí, y me retiró.»

La retirada del Emir, cambió la ópera en drama... Las mugeres cristianas no se avergonzaron de ver que un musulman sabe respetar mejor que ellas las santas leyes del pudor. (*Nota de la Redaccion de La Cruz*)

» Los excesos del baile. las imprudencias que se cometen cuando uno se deja arrastrar por la pasión y la justicia de Dios, que se manifiesta de tiempo en tiempo de una manera terrible, ved hay otras tantas causas de las enfermedades graves y de las muertes repentinas que son consecuencias de esos placeres nocivos. Podríamos citar gran número de hechos que servirían para comprobantes de nuestro aserto, pero preferimos aducir uno que se encuentra en una obra publicada con depravado fin. En la *Fisiología de la polka*, escrita por MM. Augusto Vitu y Paul Farniése, con la nociva intención de popularizar la polka, se encuentra sin embargo, esta confesión terrible, que sin favorecer á este baile, anatematiza el wals. El wals tiene el inconveniente de desallorzar en los jóvenes palpitaciones de corazón muy peligrosas. Mucho sentimos dar este golpe de muerte al wals, que da de comer á mas médicos que á maestros de baile, pero debemos descorder el velo misterioso que encubre los inconvenientes del wals.»

(Conclusion.)

Se ha abierto en Viena un concilio provincial de la diócesis metropolitana, con gran solemnidad y presidido por el Cardenal Rauscher. Los puntos que deben tratarse en este concilio son diez y ocho. Los principales versan sobre la multiplicación de las iglesias, sobre las prescripciones relativas á

los entierros, sobre la extensión que debe darse á las misiones, y sobre la adopción de una disciplina eclesiástica mas severa.

- Las persecuciones contra los misioneros redoblan en Cochinchina. El sucesor del ilustre Diaz ha sido aprisionado por los bárbaros, y se teme que á estas horas haya sufrido ya el martirio. Las últimas noticias no nos anuncian aun la llegada del almirante Rigault de Genouilly, si bien se le esperaba de un momento á otro. Créese que su presencia pondrá fin á estas persecuciones.



DON RAFAEL PALLÉS,

Profesor de Cirujia dedicado exclusivamente en la colocacion de las piezas Artificiales de la boca, como son:

Dentaduras completas de mineral al estilo Anglo--americano, con perfeccion, solidez y economia, siendo tan útiles para la masticacion como las naturales.

Pone dientes y muelas sin producir incomodidad en las encias.

Pone Bóvedas palatinas artificiales, para hablar con perfeccion, evitando por este medio el derramen de mucosidades de las fosas nasales sobre la boca.

Corrige toda desperfeccion de la dentadura, empasta los dientes carcados y los saca con facilidad, tanto á pie como á caballo.

Los señores que gusten honrarle con su confianza, se servirán pasar aviso á él (Parador de la Plaza.)

ASTORGA: Imprenta y encuadernacion de D. Antonio Gullon. = 1858.